



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 26 de enero de 2022.-  
DECRETO ALC. N°0322/2022.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N°234/2021, tomado en la 36ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, del día 20 de diciembre de 2021; Resolución N°5, de fecha 18 de enero de 2022, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; Memorandum N°201, de fecha 26 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del convenio anteriormente mencionado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese en todas sus partes el **Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera**, suscrito el día 15 de diciembre de 2021, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la **Municipalidad de Alto Hospicio**, para desarrollar e implementar los siguientes programas: **Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad**, **Programa PrePARA2**, **Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"** y **Programa Trabajar con Calidad de Vida**.

2.- Desígnese como Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la modificación de convenio.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- DIDECO.
- Dir. Control
- Jurídico